



Resolución de Decanato **23 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 398/2025-ING-UNSa - CONVOCATORIA BECA DE FORMACIÓN PARA
LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTOS
De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
25/02/2026

VISTO el expediente N° 398/2025-ING-UNSa y en particular la presentación efectuada por la, Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, por la que solicita la convocatoria a inscripción de interesados para la selección de un (1) Alumno Becario de Formación, a desempeñar funciones en la Dirección de Cómputos de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, detalla las tareas a desarrollar por los estudiantes seleccionados.

Que los mismos se desempeñarán por un período de doce (12) meses, con una carga horaria diez (10) horas semanales.

Que la duración y carga horaria cumplen con lo establecido en el REGLAMENTO DE BECAS DE FORMACIÓN PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTÁ, aprobado por Resolución CS N° 368/2023.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, informa la disponibilidad de fondos para atender la solicitud

Que el Artículo 14° del citado Reglamento establece que "...la convocatoria será organizada por cada unidad académica..."

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le confiere el citado Reglamento,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Becario de Formación, destinado a prestar funciones en la Dirección de Cómputos de la Facultad de Ingeniería, con una retribución mensual equivalente a una Beca de diez (10) horas semanales, por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes requisitos que el aspirante, a la Beca de Formación de diez (10) horas semanales, deberán reunir:

A- Ser estudiante regular de la Universidad.

B- Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera que cursa.

C- Tener aprobadas, como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria o estar en etapa de elaboración del proyecto final.

D- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad

E- No estar en situación de incompatibilidad



Resolución de Decanato 23 / 2026 - ING -UNSa
EXP 398/2025-ING-UNSa - CONVOCATORIA BECA DE FORMACIÓN PARA
LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTOS
De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
25/02/2026

F- Contar con el siguiente perfil y aptitudes:

G - Conocimiento en el uso de paquete Microsoft Office.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

A- Las becas internas para estudiantes del Consejo de investigación (CIUNSa).

B- El desempeño en el Régimen de Pasantías.

C- Becas otorgadas por otras instituciones Públicas o Privadas que exijan contraprestación de servicios.

D- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría de esta Universidad).

ARTÍCULO 4°.- Aclarar que la presente convocatoria será compatible durante su vigencia con:

A- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.

B- Las becas de estudio con origen estatal, sean municipales, provinciales o nacionales.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber a los aspirantes las siguientes especificaciones:

1) Dependencia donde se desarrollarán las actividades: Facultad de Ingeniería – Dirección de Cómputos.

2) Duración: doce (12) meses.

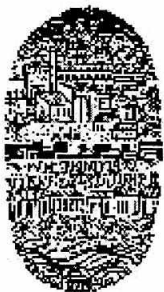
3) Carga horaria: diez (10) horas semanales, de lunes a viernes de 13:00 a 15:00 hs.

4) Tutor: Sr. Orlando VACA

5) Estipendio mensual: un valor equivalente al 50% del básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

6) Funciones a cumplir:

- Carga de datos en el Sistema Chalchalero u otros sistemas internos.
- Entrega, control de devolución y registro de préstamos de material audiovisual y accesorios.
- Reserva de aulas para el dictado de clases de las asignaturas.
- Preparación de equipamientos para reuniones virtuales.
- Colaborar con tareas relacionadas al área que le sean solicitadas.



Resolución de Decanato 23 / 2026 - ING -UNSa
EXP 398/2025-ING-UNSa - CONVOCATORIA BECA DE FORMACIÓN PARA
LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTOS
De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
25/02/2026

ARTÍCULO 6°.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo 1°, se efectuará con el siguiente calendario

PERÍODO DE PUBLICIDAD: Del 02 al 06 de marzo de 2026

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: Del 09 al 11 de marzo de 2026

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 11 de marzo de 2026, a horas 16:00

CONSTITUCIÓN COMISIÓN EVALUADORA,

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA: 17 de marzo de 2026, a horas 16:00

ARTÍCULO 7°.- Disponer que, las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA-.

ARTÍCULO 8°.- Precisar que, para las inscripciones a que se refiere el artículo anterior, los postulantes deberán presentar:

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae actualizado con carácter de declaración jurada y documentación probatoria vinculada a los requisitos de la presente convocatoria.
- Estado Curricular actualizado emitido desde el SIU guaraní y, si correspondiera, constancia de inscripción al proyecto final emitida por el mismo sistema.

ARTÍCULO 9°.- Designar como Comisión Evaluadora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes miembros:

TITULARES:

- Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN
- Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA
- Sr. Walter Orlando VACA

SUPLENTE:

- Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA
- Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA

ARTÍCULO 10°.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros de la Comisión Evaluadora designada; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos de Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR/mlb

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa